



Honorable Cámara de Senadores
Comisión de Hacienda y Presupuesto

Asunción, 29 de abril de 2020

Dictamen N° **138 - 2019/2020**

Expediente N° **20-9367**

HONORABLE CAMARA DE SENADORES

Vuestra Comisión de Hacienda y Presupuesto, en reunión virtual conforme con lo establecido en la Resolución N° 1286/20, os aconseja **el rechazo** del Proyecto de Ley “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 116 TITULO II DE LA LEY N° 6380/19 ‘DE MODERNIZACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN DEL SISTEMA TRIBUTARIO NACIONAL E INCREMENTA EL IMPUESTO SELECTIVO AL CONSUMO DE BEBIDAS CON ALCOHOL Y CON AZÚCAR Y ESTABLECE EL DESTINO DE LO RECAUDADO’**”, presentado por los Senadores Desirée Masi y Pedro Arturo Santa Cruz.

En ocasión de su estudio en plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Avalan el sentido adoptado, los siguientes senadores:

Silvio Ovelar Benítez Presidente

Hermelinda Alvarenga de Ortega

Antonio Barrios

Oscar Salomón

Javier Zacarias Irún

A efectos de la certificación de veracidad de la información dada en éste dictamen se encuentra disponible el documento audiovisual en la secretaría de la Comisión.

Ing. Roberto Antonio Ferreira
Director de Técnica Legislativa

Econ. Ricardo Enrique Doria M.
Director de Comisión